

# Refuerzo de la contribución de las áreas protegidas a la conservación de la diversidad biológica – El papel del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB

Décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Nagoya, Japón, 18-29 de octubre de 2010

## Resumen de Recomendaciones

### 1. Estrategias para reforzar la puesta en práctica

#### A nivel nacional

La UICN insta a las Partes a:

- ✓ Acelerar los esfuerzos destinados a la efectiva puesta en práctica del Elemento 2 del Programa de trabajo sobre áreas protegidas, y en particular reforzar la calidad de la gobernanza de las AP y asegurar la participación plena y substantiva de las comunidades indígenas y locales en la gestión de las AP y las estructuras de gobernanza de manera que se promuevan mejores medios de subsistencia, el acceso a los recursos naturales y el reparto equitativo de los beneficios derivados de las AP.

La UICN pide a las Partes que:

- ✓ Cumplan con su compromiso de implementar el análisis nacional de lagunas (ANL) para desarrollar sistemas representativos de AP y asegurar que ese análisis emplea la práctica óptima mediante la plena utilización de las metodologías disponibles (por ejemplo la de las áreas clave para la biodiversidad);
- ✓ Refuercen los sistemas nacionales de AP dando prioridad a la aplicación del enfoque por ecosistemas como herramienta para asegurar la conectividad de las AP y su mayor integración en la planificación y gestión de los paisajes terrestres y marinos más amplios;
- ✓ Aseguren que los planes y estrategias relativos a las AP no solo están integrados en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica sino también efectivamente integrados en otros planes pertinentes relativos al desarrollo social y económico;
- ✓ Desarrollen líneas de base sociales y protocolos para el seguimiento participativo, a través de la aplicación de evaluaciones sociales de las AP destinadas a detectar los impactos sociales, culturales y económicos derivados de la gestión inadecuada de las AP y/o los proyectos de desarrollo, con el fin de reducir al mínimo los impactos sobre las personas que viven dentro y en las inmediaciones de las AP, quienes muchas veces dependen de ellas para sus medios de subsistencia;
- ✓ Promuevan las sinergias entre la planificación y gestión de las AP y el diseño y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
- ✓ Promuevan más comunicaciones acerca de la gama de valores y beneficios

Para mayor información por favor contactar a:

Sr. Pedro Rosabal  
Senior Programme Officer  
Global Protected Areas  
Programme  
IUCN Headquarters  
[pmr@iucn.org](mailto:pmr@iucn.org)

Dra. Jane Smart  
Directora, Grupo de  
Conservación de la  
Biodiversidad  
Sede Mundial de la UICN  
[jane.smart@iucn.org](mailto:jane.smart@iucn.org)

Sra. Sonia Peña Moreno  
Oficial de Políticas -  
Biodiversidad  
Sede Mundial de la UICN  
Tel: +41 22 999 0281  
[spm@iucn.org](mailto:spm@iucn.org)

Sede Mundial de la UICN  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[mail@iucn.org](mailto:mail@iucn.org)  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

derivados de la diversidad biológica y las AP para la sociedad, incluyendo el papel que desempeñan las AP en el mantenimiento de la integridad ecológica de los paisajes, la resiliencia de los ecosistemas y los medios de subsistencia sostenibles; y

- ✓ Lleven a cabo talleres nacionales y sub nacionales de creación de capacidad con el apoyo de ONGs, agencias internacionales e interesados directos clave nacionales y locales.

### **A nivel regional**

La UICN invita a las Partes a:

- ✓ Desarrollar iniciativas, en los ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales, para promover la cooperación transfronteriza y el diseño y puesta en práctica de iniciativas destinadas a la conservación de la conectividad. Dichas iniciativas deben estar basadas en principios de buena gobernanza y el uso de mecanismos transparentes para la contribución y revisión por parte de los interesados directos.

La UICN pide a los países donantes, ONGs y otras organizaciones de financiamiento que:

- ✓ Provean financiamiento para las redes de apoyo técnico regionales y sub regionales destinadas a dar mayor apoyo a las iniciativas regionales y la cooperación acerca de las AP transfronterizas, a través de la creación de capacidad, la creación de redes para intercambiar lecciones aprendidas y el desarrollo de herramientas, métodos y estándares.

### **A nivel mundial**

La UICN pide a las Partes que:

- ✓ Evalúen, documenten y comuniquen ampliamente cómo la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- ✓ Promuevan y apoyen la coordinación y comunicación con otras convenciones, acuerdos y programas internacionales de carácter regional y mundial que sean pertinentes para reforzar la puesta en práctica; y
- ✓ Refuercen la integración de las bases de datos mundiales y regionales (por ejemplo las de la UICN, PNUMA-WCMC, IABIN, POWPA-CDB, EEA, RedLac, NatureServe), y provean recursos para ello con el fin de dar apoyo al efectivo y objetivo seguimiento y preparación de informes acerca de la aplicación del Programa de trabajo.

## **2. Asuntos que requieren más atención**

### **Conservación de la biodiversidad**

La UICN insta decididamente a las Partes a:

- ✓ Dar prioridad y acelerar la expansión de la cobertura de las AP, utilizando una amplia gama de categorías de manejo de AP de la UICN, para incluir a las áreas que albergan especies amenazadas e incrementar la protección de áreas clave para la diversidad biológica, especialmente en los biomas insuficientemente representados (por ejemplo, biomas marinos, ecosistemas de aguas continentales, islas, montañas, bosques lluviosos tropicales, pastizales templados y bosques boreales);
- ✓ Prestar atención a la salvaguarda de 'la punta del iceberg' de áreas clave para la biodiversidad – los sitios identificados por la Alianza para la Extinción Cero; y
- ✓ Dar prioridad a los esfuerzos necesarios para reforzar la efectividad de la gestión de las AP para asegurar que las AP existentes y las nuevas cumplan con los objetivos para los que fueron establecidas, incluyendo que todas las AP cuenten con planes de gestión y que los mismos se estén implementando.

### **Áreas protegidas marinas (APM)**

La UICN insta a las Partes a:

- ✓ Reforzar los esfuerzos destinados a establecer y gestionar nuevas APM y redes

de APM para salvaguardar áreas clave para la diversidad biológica marina y áreas de importancia ecológica y biológica en ambientes costeros y marinos insuficientemente representados dentro y más allá de las jurisdicciones nacionales;

- ✓ Poner en práctica de manera urgente esfuerzos de colaboración, como se propone en el párrafo 19 del Anexo XIV/4 del documento UNEP/CBD/COP/10/3, dentro del mandato de Grupo de trabajo especial informal de composición abierta de las Naciones Unidas establecido por la AGNU en la Resolución 59/24, con el fin de acelerar la designación de áreas protegidas marinas en zonas que están más allá de las jurisdicciones nacionales; y
- ✓ Asegurar que las APM se utilizan como una herramienta central del diseño y puesta en práctica de planes de gestión integrada de la zona costera, teniendo en cuenta su importancia para el mantenimiento de las pesquerías, el refuerzo de los medios de subsistencia y la protección de las zonas costeras frente al riesgo creciente de desastres naturales relacionados con el cambio climático.

La UICN pide a los países donantes, ONGs y otras organizaciones de financiamiento que:

- ✓ Apoyen a las Partes, y sobre todo a los países menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo y también los países con economías en transición, en el establecimiento de nuevas APM y redes de APM, y en el desarrollo de la capacidad para la gestión efectiva y la buena gobernanza; y
- ✓ Apoyen el trabajo de las redes técnicas, como las asociadas a la UICN y en particular la CMAP-Mares, para permitir que hagan contribuciones efectivas a los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales destinados a alcanzar la meta del CDB relativa al establecimiento de APM.

### **Financiación sostenible**

La UICN pide decididamente a las Partes que:

- ✓ Consideren plenamente, en línea con los estudios recientes, que el gasto actual en AP, calculado en alrededor de 30.000 a 40.000 millones de dólares, es insuficiente para gestionar de manera efectiva la red mundial de AP, y reconocer aun más que dicha red todavía es inadecuada para alcanzar las metas del CDB; y que se requiere un financiamiento significativamente más alto;
- ✓ Insten al FMAM y a sus agencias de aplicación a que agilicen la puesta en práctica de planes de acción nacionales para la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas, tal como se solicita en el párrafo 12 del Anexo XIV/4 del documento UNEP/CBD/COP/10/3;
- ✓ Consideren que cuando las AP proveen beneficios para la adaptación y mitigación, ello sea determinante para su elegibilidad para recibir financiamiento relativo al cambio climático;
- ✓ Hagan uso de las lecciones aprendidas para diversificar las fuentes de financiamiento destinadas a apoyar la aplicación del Programa de trabajo, incluyendo, sin limitarse a ello, la compensación por servicios de los ecosistemas y los mecanismos basados y no basados en el mercado; y
- ✓ Explorar –con el pleno consentimiento informado previo de las comunidades indígenas y locales– las opciones para los mecanismos de financiación innovadores con participación del sector privado y también los sectores no tradicionales, como el de la salud pública, con el fin de apoyar la planificación y gestión efectiva de las AP, contribuyendo así a la aplicación del Programa de trabajo.

### **Cambio climático**

La UICN invita a las Partes a:

- ✓ Tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la publicación “Natural Solutions” (UICN-CMAP, TNC, WCS, BM y WWF, 2009) destinadas a promover una mayor comprensión del papel que pueden desempeñar las AP con respecto a las estrategias de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo. Además, la publicación “Connectivity Conservation Management – A Global Guide” (Gestión de la conservación de la conectividad – Una guía mundial) (UICN- CMAP) ofrece

orientación práctica sobre cómo los administradores de AP pueden ayudar con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo mediante el desarrollo de iniciativas de conservación de la conectividad a gran escala;

- ✓ Dar prioridad a y acelerar el establecimiento de AP más extensas, utilizando una amplia gama de categorías de manejo de las AP de la UICN para reforzar la resiliencia de los ecosistemas; y
- ✓ Apoyar plenamente y acelerar la puesta en práctica efectiva y equitativa de las acciones propuestas en el Anexo XIV/4 del documento UNEP/CBD/COP/10/3, otorgando prioridad a las acciones propuestas en los párrafos 13(c), (d) y (e), 14 y 15.

### **Efectividad de la gestión**

La UICN pide a las Partes que:

- ✓ Incluyan información sobre gobernanza, impactos sociales y beneficios de las AP en los procesos de seguimiento y evaluación de las áreas protegidas, y también considerar plenamente la evaluación social de las AP (ESAP) como parte integral de las evaluaciones de la efectividad de la gestión de las AP para ayudar a reforzar la acción relativa al Elemento 2 del Programa de trabajo;
- ✓ Tengan en cuenta, al hacer la evaluación social de las AP (ESAP), las herramientas y metodologías desarrolladas por el Grupo de tareas sobre áreas protegidas, equidad y medios de subsistencia (PAEL), el proyecto Visión 2020 del PNUMA-WCMC, y el Grupo de aprendizaje sobre pobreza y conservación del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo y The Nature Conservancy (TNC).

### **Restauración de los ecosistemas y hábitats de las áreas protegidas**

La UICN insta a las Partes a:

- ✓ Apoyar plenamente y acelerar la efectiva puesta en práctica de las acciones propuestas en el párrafo 23 (a) y (b) del Anexo XIV/4 del documento UNEP/CBD/COP/10/3, al tiempo que toman nota de que la restauración se debe considerar como una opción cuando los paisajes terrestres y marinos ya se han degradado. Se debe otorgar prioridad a abordar las amenazas que se ciernen los ecosistemas naturales; y
- ✓ Reconocer de manera explícita que la interconexión entre ciudades, habitantes urbanos, AP, áreas clave para la biodiversidad y otras áreas que contribuyen a la conservación de ésta, como los paisajes terrestres y marinos productivos gestionados de manera sostenible, ofrece una oportunidad para promover la restauración ecológica, reforzar la conservación de la biodiversidad y secuestrar carbono, al tiempo que contribuye a reducir la pobreza.

### **Elemento 2 del Programa de trabajo: gobernanza, participación, equidad y reparto de beneficios**

La UICN insta a las Partes a:

- ✓ Acelerar los esfuerzos orientados a la puesta en práctica total y efectiva y al seguimiento del Elemento 2 del Programa de trabajo, tomando nota de que la revisión del Programa indicó que ese es el elemento en el que se ha hecho menos progreso, a pesar de su importancia; y
- ✓ Otorgar plena consideración a la puesta en práctica del Elemento 2 del Programa en las AP existentes y en las nuevas, y en los sistemas nacionales ampliados de AP, incluyendo las APM, como se requiere para el logro de la Meta 11 del CDB.

La UICN invita a las Partes a:

- ✓ Utilizar, al promover la puesta en práctica del Elemento 2 del Programa, toda la gama de herramientas y metodologías disponibles, como las desarrolladas por la UICN a través del Tema conjunto CMAP/CPAES sobre pueblos indígenas, comunidades locales, equidad y áreas protegidas (TILCEPA) relativas a gobernanza de las AP y los TPIACC (Territorios de Pueblos Indígenas y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales) y la evaluación social de áreas protegidas.

### **Producción de informes**

La UICN invita a las Partes a:

- ✓ Considerar que el marco para la producción de informes sobre la aplicación nacional del Programa de trabajo debe establecer un equilibrio entre simplicidad y objetividad, mediante el uso de indicadores medibles y objetivos. La UICN valora que se tenga un modelo simple para los informes nacionales siempre que en él se reflejen los resultados del seguimiento objetivo y de la revisión a fondo de la aplicación nacional del Programa de trabajo; e
- ✓ Implementar de forma efectiva las actividades propuestas en el párrafo 28 (c) y (d) del Anexo XIV/4 del documento UNEP/CBD/COP/10/3. La UICN considera que es esencial asegurar que el seguimiento y la revisión de la aplicación del Programa de trabajo se haga a través de un proceso abierto, participativo, transparente y objetivo, con la participación de los interesados directos clave.

### **Asuntos relativos a las metas y el cronograma**

La UICN pide a las Partes que:

- ✓ Adopten la propuesta de la UICN para la Meta 11 del Plan Estratégico 2011-2020 del CDB: *Para 2020, a más tardar, al menos 25% de las superficies terrestres y de aguas continentales y 15% de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la diversidad biológica, estarán salvaguardadas a través de sistemas amplios y bien conectados de áreas protegidas ecológicamente representativas gestionadas eficazmente y bien gobernadas, e integradas al paisaje terrestre y marino más amplio.*

## **Introducción**

Las áreas protegidas están reconocidas como instrumentos fundamentales para el logro de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Las AP gestionadas de manera efectiva y equitativa y bien gobernadas están entre los instrumentos del mundo más efectivos en cuanto a sus costos para la conservación de la biodiversidad, al tiempo que también contribuyen a los medios de subsistencia y al bienestar de las personas, particularmente nivel local. Las AP están en el centro de los esfuerzos para la conservación de la naturaleza *in situ*, manteniendo la resiliencia de los ecosistemas y proveyendo servicios de los ecosistemas –esenciales para el suministro de agua, la producción de alimentos, la salud pública y la reducción de los impactos de los desastres naturales. También se reconoce cada vez más su papel para ayudar a mitigar el cambio climático y la adaptación al mismo. Se ha calculado que la red mundial de AP almacena por lo menos el 15% del carbono terrestre.

Los gobiernos nacionales han destinado esfuerzos al establecimiento de más de 140.000 AP en todo el mundo, las

cuales abarcan cerca del 14% de la superficie terrestre del planeta. Esto representa una forma substancial de uso de la tierra a nivel mundial dedicada a la conservación de la biodiversidad. La seria atención que ha recibido el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del CDB hace que éste sea uno de los programas más exitosos del Convenio. La UICN insta ahora a que se hagan más esfuerzos para su total aplicación, dando prioridad al refuerzo de la aplicación y seguimiento del Elemento 2 del Programa.

La UICN se complace en informar que, como lo recomendó la Decisión VII/28 de la COP, la CMAP de la Unión ha revisado las Directrices para la aplicación de las categorías de manejo de las áreas protegidas (UICN 2008). La CMAP de la UICN ha desarrollado también directrices sobre la gestión de la conectividad de la conservación y sobre una gama completa de asuntos pertinentes al Programa de trabajo. El Tema conjunto de la CMAP/CPAES sobre pueblos indígenas, comunidades locales, equidad y áreas protegidas (TICELPA) ha preparado orientación sobre la gobernanza de las áreas protegidas, los TIACC (Territorios de Pueblos Indígenas y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales) y evaluación

social de áreas protegidas. El Centro de Derecho Ambiental de la UICN está completando, en colaboración con miembros de la Comisión de Derecho Ambiental (CDA), de la CMAP y de la CPAES, unas Directrices sobre aspectos jurídicos de las áreas protegidas, las cuales sentarán las bases para la reforma de la legislación sobre AP. Y pronto se desarrollarán directrices técnicas sobre restauración ecológica y adaptación al cambio climático y mitigación.

La UICN, a través de la CMAP, también ha participado activamente en el desarrollo de recomendaciones para la próxima fase del Programa de trabajo. Las mismas fueron el resultado de un "Taller sobre el futuro" (Isla de Jeju, República de Corea, septiembre de 2009) organizado por la UICN y la SCDB, generosamente auspiciado por el Gobierno de la República de Corea con el apoyo de varias Partes en el Convenio. Véase:

[http://cmsdata.iucn.org/downloads/the\\_future\\_of\\_powpa\\_workshop\\_11\\_09.pdf](http://cmsdata.iucn.org/downloads/the_future_of_powpa_workshop_11_09.pdf)

## **1. Estrategias para reforzar la implementación**

### **A nivel nacional**

Las crisis de la biodiversidad y el cambio climático se están acelerando, lo cual requiere que se hagan esfuerzos urgentes, efectivos y coordinados. Para la UICN, el Programa de trabajo es la herramienta catalizadora para hacer frente a este urgente desafío, mediante el refuerzo de la planificación y gestión efectiva de las AP. Dentro de este contexto, se insta a las Partes a acelerar los esfuerzos hacia la efectiva puesta en práctica del Elemento 2 del Programa, dada su importancia para lograr una conservación más efectiva y sostenible de la biodiversidad, y también para reforzar la calidad de la gobernanza. Esa gobernanza siempre debe asegurar la participación plena y substantiva de las comunidades indígenas y locales en las estructuras de gestión y gobernanza de las AP, de forma que se mejoren los medios de subsistencia y el acceso y reparto equitativo de los beneficios derivados de las AP.

Es esencial que se haga una implementación efectiva de las recomendaciones resultantes de los análisis nacionales de lagunas (ANL) basados en la práctica óptima y mediante la utilización de las bases de datos (por ejemplo la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN) y metodologías (por ejemplo las áreas clave para la biodiversidad) existentes. Dentro de este contexto, las Partes deben dar prioridad al cumplimiento de sus compromisos de completar los sistemas terrestres de AP basándose en los resultados de los análisis nacionales de lagunas, otorgando prioridad al establecimiento de nuevas áreas protegidas marinas (APM) y, cuando sea factible, la expansión de las APM existentes. También se debe considerar el establecimiento de AP en los biomas insuficientemente representados, como los ecosistemas de agua dulce, islas, montañas, bosques lluviosos tropicales, bosques boreales y pastizales templados. La UICN hace resaltar que el establecimiento de nuevas AP y la expansión de los sistemas de AP deben tener plenamente en cuenta la aplicación efectiva de los principios de buena gobernanza, participación y equidad y reparto de beneficios.

La UICN apoya la conexión de las AP mediante las iniciativas de conservación de la conectividad para desarrollar la conservación y gestión integrada a gran escala a través de importantes zonas de tierra y mar. Esas iniciativas deben estar basadas en los principios detallados en el Elemento 2 del Programa.

La UICN apoya la integración los planes de acción del Programa de trabajo dentro de las estrategias nacionales sobre la biodiversidad y los planes para la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. También se debe otorgar prioridad a la integración de las estrategias sobre AP en los planes económicos y de desarrollo nacionales con el fin de reducir al mínimo los impactos de los proyectos de desarrollo sobre la biodiversidad y el secuestro de carbono dentro de las AP. Se deben evitar los impactos de los proyectos que potencialmente pueden afectar las áreas silvestres que aun existen, las áreas clave para la biodiversidad y otras áreas con importantes valores para la conservación, o aquellas identificadas para el

establecimiento de nuevas AP y para el desarrollo de iniciativas de conservación de la conectividad. La UICN alienta decididamente a que, al hacerlo, se propicie el diálogo entre los administradores de las AP y las autoridades nacionales y locales, las comunidades locales y los sectores económicos, con el fin de reducir los conflictos de uso existentes o incipientes, apoyar la aplicación de opciones sostenibles y equitativas con respecto a los medios de subsistencia, y mantener los servicios de los ecosistemas y la resiliencia. La UICN también alienta la integración de las estrategias sobre AP dentro de los planes de reducción de la pobreza; y también en los programas y estrategias educativos para promover aún más el reconocimiento de y la concienciación acerca de los valores de las AP y los servicios que brindan, y su papel en el mantenimiento del patrimonio cultural y natural.

La UICN apoya el refuerzo de las redes nacionales de “Amigos del Programa de trabajo sobre áreas protegidas” integradas por individuos y organizaciones comprometidos con él y que participan activamente en su puesta en práctica. Sin embargo, es esencial que esos arreglos de colaboración incluyan una creciente representación de la sociedad civil —en particular de las comunidades indígenas y locales y de organizaciones de los pueblos indígenas. Ello puede contribuir aun más a la puesta en práctica del Elemento 2 del Programa, el cual está quedando atrás a nivel nacional.

La UICN insta a que se hagan esfuerzos para reforzar la participación a nivel nacional de los “Amigos del Programa”, Ello podría concentrarse en el desarrollo y puesta en práctica de programas de creación de capacidad a nivel nacional y sub nacional, en los lugares en que se está poniendo en práctica el Programa de trabajo.

## **A nivel regional**

La UICN apoya decididamente el desarrollo y puesta en práctica de iniciativas regionales y sub regionales destinadas a mejorar la conservación de los biomas insuficientemente representados y otras áreas clave para la

biodiversidad, haciendo uso de toda la gama de categorías de manejo de AP y de tipo de gobernanza establecidos por la UICN. La UICN pide a las Partes que utilicen esas iniciativas, cuando sea posible, para promover la cooperación transfronteriza. La UICN insta a que, mediante el diseño y aplicación de iniciativas de conservación de la conectividad, las Partes contribuyan a la conservación de la biodiversidad tanto dentro como fuera de las AP, con el fin de mantener la integridad de los ecosistemas, reforzar la resiliencia y apoyar las estrategias de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

## **A nivel mundial**

Existe una urgente necesidad de encontrar maneras innovadoras para aumentar la concienciación acerca del papel fundamental que tienen las AP en la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, para reforzar así los compromisos y el apoyo de los responsables de las políticas y la toma de decisiones, como así también de la sociedad civil en su conjunto.

Se debe prestar una atención urgente al mayor desarrollo y aplicación de un marco, estándares, herramientas e indicadores para la evaluación social de las AP (ESAP), y a incluir dichos indicadores en la evaluación de la efectividad de la gestión de las AP. Se recomienda también que la información proveniente de las evaluaciones sociales se incluya en la Base Mundial de Datos sobre Áreas Protegidas (WDPA).

Las recomendaciones resultantes de las evaluaciones sociales y de la efectividad de la gestión deben ser consideradas e integradas en otras evaluaciones del Programa de trabajo (por ejemplo sobre financiación sostenible) para orientar la asignación de recursos financieros para la puesta en práctica de esas recomendaciones.

La UICN enfatiza la necesidad de coordinar la aplicación del Programa de trabajo con otras convenciones, acuerdos y programas (Ramsar, Patrimonio Mundial, Programa MAB de la UNESCO, CMNUCC, CNUCLD), como así también con otros programas de trabajo del CDB,

con el fin de mejorar la efectividad de las acciones.

La UICN también alienta a las Partes a participar en y dar apoyo al próximo Congreso Mundial de Parques de la UICN de 2014, y hacer uso de esta oportunidad para revisar conjuntamente y de manera crítica el progreso alcanzado con el Programa de trabajo y la contribución de las AP a los objetivos del CDB, y en particular a la puesta en práctica del Plan Estratégico del CDB para después de 2010.

## **2. Asuntos que requieren una mayor atención**

### **Conservación de la biodiversidad**

Un análisis mundial de lagunas revela que por lo menos el 20% de las especies amenazadas no están representadas en absoluto en las AP. La expansión de la cobertura de las AP para salvaguardar estas especies es una muy alta prioridad. Durante los últimos 30 años, se ha llevado a cabo un extenso trabajo a nivel nacional para identificar sitios de importancia mundial para la conservación de la biodiversidad, sobre la base de estándares y criterios mundiales (llamadas ahora "áreas clave para la biodiversidad"). Se ha creado un Grupo de tareas conjunto entre la Comisión de Supervivencia de Especies y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN para consolidar esos estándares mundiales.

Mientras tanto, esos procesos nacionales han identificado ya muchos sitios no protegidos de importancia para la conservación. Por ejemplo, solo una tercera parte de los sitios identificados por la Alianza para la Extinción Cero están protegidos en la actualidad. Al ampliar los sistemas nacionales de AP, las Partes deben hacer uso de toda la gama de categorías de manejo y de tipos de gobernanza de la UICN.

### **Áreas protegidas marinas (APM)**

La revisión del progreso realizado con el Programa de trabajo sobre áreas protegidas pone de relieve que se ha hecho poquísimo avance hacia la protección del medio marino mediante el

establecimiento de áreas protegidas marinas (APM). Las recomendaciones del "Taller sobre el futuro" afirmaron que este es un asunto que merece recibir una alta prioridad y una acción urgente a todos los niveles.

Es necesario expandir las APM existentes y crear nuevas áreas y nuevas redes de APM para poder salvaguardar las áreas clave para la biodiversidad marina y áreas de importancia ecológica y biológica en los ámbitos costeros y marinos insuficientemente representados; dichas áreas deben estar efectivamente gestionadas y ser parte de un régimen de zonificación más amplia o de una gestión basada en los ecosistemas.

También hace falta prestar atención a las lagunas en la cobertura de las APM para incluir las plataformas continentales, las zonas de mar abierto y las áreas de mares profundos bajo jurisdicción y control nacionales. También constituye una prioridad que en las Naciones Unidas se exploren las opciones para el establecimiento de APM en zonas que están más allá de las jurisdicciones nacionales. Toda expansión de las APM o de las redes de APM debe hacerse en consonancia con los principios de buena gobernanza.

### **Financiamiento sostenible**

Según estudios recientes, el gasto actual en AP a escala mundial, calculado en unos 30.000 a 40.000 millones de dólares, es mucho menos de lo que se necesita para una gestión efectiva de la red mundial de AP. Además, se reconoce que la actual red mundial de AP todavía es insuficiente para alcanzar las metas del CDB, y que, por lo tanto, se requiere un nivel de financiamiento substancialmente mayor. La UICN recomienda decididamente que se incrementen los niveles de financiamiento provistos por el FMAM destinado a las AP. Además, existe una urgente necesidad de explorar las opciones relativas a mecanismos de financiamiento para las AP que sean innovadores. Ello incluye la compensación por mantener los bienes y servicios de los ecosistemas, como el carbono y el agua, los cuales pueden incluir mecanismos basados en el mercado y de otro tipo. Una consideración de importancia primordial en todo ello debe ser el libre



consentimiento informado previo de los pueblos indígenas y comunidades indígenas pertinentes. También es esencial que participen los sectores no tradicionales, como el de la salud pública, para obtener así un apoyo adicional. La UICN encomia la experiencia adquirida a través de la iniciativa pionera titulada “Parques sanos – Gente sana” llevada a cabo por Parks Victoria, en Australia.

También se alienta a las Partes y otros interesados directos a utilizar los resultados de los estudios de valoración ecológica, como las conclusiones del Estudio sobre Economía de los Ecosistemas y Biodiversidad (TEEB) para contar con un argumento más a favor del incremento del financiamiento asignado en los presupuestos nacionales para los sistemas de AP.

## **Cambio climático**

La UICN apoya decididamente la recomendación de que para 2015 se llegue a las meta 1.2 del Programa de trabajo, mediante esfuerzos concertados para integrar las áreas protegidas dentro de la gestión de paisajes terrestres y marinos más amplios, responder a los impactos del cambio climático sobre las personas y la biodiversidad, e incrementar la resiliencia de los ecosistemas y los seres humanos. Dentro de ese contexto, las Partes necesitan identificar oportunidades donde las AP ofrecen beneficios para la adaptación al cambio climático y su mitigación con el fin de determinar su elegibilidad para recibir financiamiento destinado al cambio climático, cuando sea apropiado.

La UICN recomienda que la SCDB, junto con la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) hagan posible el uso de los mecanismos de facilitación existentes para la Iniciativa LifeWeb con relación a proyectos que conecten la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

La UICN apoya decididamente la convocatoria de una reunión especial en 2011 del Grupo Conjunto de de Enlace de las tres Convenciones de Río destinada a asegurar que las AP sean claramente

reconocidas como un componente clave del programa conjunto sobre biodiversidad y cambio climático. La UICN es de la firme opinión de que las AP constituyen un asunto de interés común que puede servir para reforzar la tan necesaria sinergia entre las tres Convenciones.

## **Asuntos relativos a las metas y el cronograma**

Es esencial que exista una alineación de las metas y cronogramas del Programa de trabajo sobre áreas protegidas con las metas para después de 2010 acordadas en el Plan Estratégico revisado del Convenio, como se lo menciona en el Documento de posición de la UICN titulado “Una nueva visión para la conservación de la biodiversidad - El Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020”. La UICN propone una Meta 11 alternativa: *Para 2020, a más tardar, al menos 25% de las superficies terrestres y de aguas continentales y 15% de las zonas marinas y costeras, especialmente las zonas de particular importancia para la diversidad biológica, estarán salvaguardadas a través de sistemas amplios y bien conectados de áreas protegidas ecológicamente representativas gestionadas eficazmente y bien gobernadas, e integradas al paisaje terrestre y marino más amplio.*

Debido a la necesidad fundamental de hacer frente a las crecientes amenazas que se ciernen sobre la biodiversidad, la UICN hace varias observaciones adicionales:

- a. Existen pruebas que indican que un porcentaje mucho más elevado de la superficie total de tierra y mar necesita estar bajo alguna forma de conservación y gestión efectivas para asegurar la supervivencia a largo plazo de la biosfera y de todas las formas de vida que dependen de ella. Por lo tanto, la propuesta de un 25% de la superficie terrestre y aguas continentales y de un 15% de las zonas costeras y marinas para 2020 debe considerarse como un hito hacia el logro de una meta mucho más amplia a largo plazo.

- b. La UICN hace notar que un número de países han alcanzado y hasta sobrepasado la meta original del 10% de áreas protegidas en los ecosistemas terrestres. Además, los resultados de una serie de análisis de lagunas de gran alcance para las AP terrestres indican que en algunos países sería factible alcanzar la meta de protección del 25-30% de los ecosistemas terrestres. Por lo demás, algunos países todavía no han reconocido Territorios Indígenas y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (TPIACC), AP municipales y áreas protegidas privadas en sus sistemas nacionales. Por lo tanto, la UICN es de la firme opinión de que es posible de alcanzar la meta del 25% de protección de las AP terrestres para 2020.
- c. La Meta 11 de lograr a escala mundial por al menos el 25% de las superficies terrestres y de aguas continentales y 15% de las zonas marinas y costeras, se refiere a *sistemas amplios y bien conectados de áreas protegidas ecológicamente representativas gestionadas eficazmente y bien gobernadas*, utilizando las categorías de manejo y los tipos de gobernanza de la UICN. Este es un requisito esencial, ya que muchas áreas protegidas han sido establecidas solo en el papel, sin provisión de recursos humanos y financieros para asegurar su protección y gestión efectivas y su buena gobernanza.
- d. Finalmente, la UICN desearía hacer notar que existen sistemas terrestres amplios, y substancialmente menos modificados, en los que el objetivo debe ser la conservación mediante la gestión sostenible con altos niveles de protección, cuando sea posible, sobre el sistema en su conjunto. Esto será esencial para proteger esas áreas silvestres que aun existen en la Tierra y asegurar que ellas continúan contribuyendo a asegurar los medios de subsistencia y el bienestar humanos.